

mento nacional de identidad caducado, o, en su defecto, el mencionado resguardo con otro carnet con foto.
Zaragoza, a 5 de noviembre de 1990.

El Presidente del Tribunal,
FRANCISCO SANZ FUERTES

RELACION DE SOLICITANTES ADMITIDOS DEFINITIVAMENTE

Abad Zaragozano, Fernando.

RELACION DE SOLICITANTES EXCLUIDOS DEFINITIVAMENTE

Ninguno.

1408 *RESOLUCION de 8 de noviembre de 1990, del Tribunal calificador de las pruebas para el ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores (Titulados Superiores de Patrimonio Cultural) por la que se hacen públicos los resultados del tercer ejercicio de la oposición y se convoca para la realización del cuarto.*

Finalizado el tercer ejercicio de la fase de oposición, convocada por Orden de 21 de mayo de 1990 (BOA número 68), este Tribunal ha resuelto:

Primero.—Publicar como Anexo de esta Resolución la puntuación obtenida por la opositora que ha superado el tercer ejercicio.

Segundo.—Convocar, en llamamiento único, para la realización del cuarto ejercicio, prueba de aptitud de idiomas, para el día 19 de noviembre, a las 11 horas, en la Secretaría General del Departamento de Cultura y Educación, Edificio Pignatelli, planta tercera.

Zaragoza, a 8 de noviembre de 1990.

El Presidente del Tribunal,
GUILLERMO ROMEO AZNAR

ANEXO

Cuerpo de Funcionarios Superiores (Titulados Superiores de Patrimonio Cultural)

Relación de opositores que han superado el tercer ejercicio de la oposición:

Doña María Teresa Ana Iranzo Muñío 12 puntos

1409 *RESOLUCION de 12 de noviembre de 1990, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (Arquitectos e Ingenieros Técnicos), por la que se da publicidad a las calificaciones del segundo ejercicio de la oposición y se señalan la fecha, hora y lugar de celebración del tercer ejercicio.*

Finalizada la calificación del segundo ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, este Tribunal, de acuerdo con lo previsto en la base 8.3 de la Orden de 1 de junio de 1990, ha resuelto:

Primero.—Publicar la relación de los aspirantes que han superado el segundo ejercicio de la oposición, con expresión de

las calificaciones obtenidas, que se acompaña como Anexo I a la presente Resolución.

Segundo.—Convocar a todos los aspirantes, incluidos en la relación del Anexo I, para la realización del tercer ejercicio que tendrá lugar el día 22 de noviembre del año en curso, a las 16,30 horas, en la Residencia «Baltasar Gracián», calle Franco y López, números 2 y 4 de Zaragoza.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1990.

El Presidente del Tribunal,
JOSE MARIA AURIA PUEYO

ANEXO I

RELACION DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL SEGUNDO EJERCICIO Y PUNTUACIONES

GRUPO Y OPOSITOR	CALIFICACION
<i>Ingenieros Técnicos Industriales</i>	
Don Jorge Royo Mallén	10,90
Doña Rosario Guillén Racho	10,00
Son Sergio Mostajo Elvira	10,70
<i>Ingenieros Técnicos de Obras Públicas</i>	
Doña María Vega González López	10,45
<i>Arquitectos Técnicos</i>	
Don Joaquín Baucells Cases	14,15
Don Jesús Antonio Ferrando Ade	10,07
Doña Guadalupe González Díez	10,95
<i>Ingenieros Técnicos Forestales</i>	
Don José Angel Pueyo Piedrafitá	11,70
Don Germán López García	12,00
<i>Ingenieros Técnicos Agrícolas</i>	
Don Victor José Pascual Andrés	11,00
Doña María Laurentina Sáenz Guallar	10,00
Doña Rosa María Tarragona Moga	10,20
Doña Victoria Alonso García	11,60
Don Fernando Barrio Alastrué	12,75
Don Alberto Cadarso Viscasillas	13,05
Doña Belén Cano Rodríguez	10,00
Doña Gloria María Galarza Aramayona	10,85
Don Luis Miguel Ginto Lacárcel	11,55
Don Ignacio Iturralde Navarro	10,00
Don Fernando Jaime Sánchez	10,65
Doña Eloísa Langa Sanz	10,00
Doña María Isabel Melendo Buebo	12,60
Don Sergio Monteagudo Latorre	10,70

III. Otras disposiciones y acuerdos

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

1410 *ORDEN de 8 de noviembre de 1990, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el recurso contencioso administrativo promovido por don Miguel Jordán de Urriés Senante.*

En recurso contencioso administrativo promovido por don Miguel Jordán de Urriés Senante, como demandante, y como demandada la Administración de la Comunidad Autónoma de

Aragón, defendida por la Dirección General de los Servicios Jurídico, de la Diputación General de Aragón, contra el Acuerdo de fecha 27 de diciembre de 1990, sobre valoración de puestos de trabajo, la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, con fecha 25 de octubre de 1990, ha dictado Sentencia, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

«FALLAMOS:

Primero.—Desestimamos el presente recurso contencioso número 395 de 1990, deducido por don Miguel Jordán de Urriés Senante.

Segundo.—No hacemos especial pronunciamiento en cuanto a costas».

En consecuencia, dispongo la publicación del referido fallo y que se cumpla en sus propios términos la Sentencia, según lo prevenido en los artículos 103 y siguientes de la vigente Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Zaragoza, 8 de noviembre de 1990.

El Consejero de Presidencia y Relaciones
Institucionales,
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

1411 *ORDEN de 8 de noviembre de 1990, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el recurso contencioso administrativo promovido por don Miguel Marrero García-Rojo.*

En recurso contencioso administrativo promovido por don Miguel Marrero García-Rojo, como demandante, y como demandada la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, defendida por la Dirección General de los Servicios Jurídicos de la Diputación General de Aragón, contra el Acuerdo de fecha 27 de diciembre de 1988, sobre valoración de puestos de trabajo, la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, con fecha 3 de octubre de 1990, ha dictado Sentencia, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

«FALLAMOS:

Primero.—Desestimamos el presente recurso contencioso número 632 de 1990, deducido por don Miguel Marrero García-Rojo.

Segundo.—No hacemos especial pronunciamiento en cuanto a costas».

En consecuencia, dispongo la publicación del referido fallo y que se cumpla en sus propios términos la Sentencia, según lo prevenido en los artículos 103 y siguientes de la vigente Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Zaragoza, 8 de noviembre de 1990.

El Consejero de Presidencia y Relaciones
Institucionales,
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

Ilmo. Señor Director General de la Función Pública

1412 *RESOLUCION de 6 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Administración Local, por la que se autoriza al Ayuntamiento de Barbastro (Huesca) para concertar un préstamo con el Banco de Crédito Local de España, por un importe de 25.000.000 de pesetas con destino a la financiación parcial de la construcción de un nuevo Centro para la UNED.*

Examinado el expediente tramitado por el Ayuntamiento de Barbastro para concertar una operación de crédito.

RESULTANDO que dicho Ayuntamiento, en sesión del Pleno de la Corporación celebrada el día 31 de mayo de 1990 con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, adoptó el acuerdo de aprobar la contratación de un préstamo con el Banco de Crédito Local de España, por importe de 25.000.000 de pesetas con destino a la financiación parcial de la construcción de un nuevo Centro para la UNED.

El Presupuesto en el que figura dicha operación fue expuesto al público en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» del día 15 de mayo de 1990, sin que se presentara reclamación alguna.

RESULTANDO que la cuantía de dicho préstamo rebasa el 5 por 100 de los recursos liquidados por operaciones corrientes de la última liquidación practicada y que la carga financiera del Ayuntamiento de Barbastro que asciende a 85.272.954 pesetas es fácilmente asumible con sus recursos por operaciones corrientes que ascienden a 461.078.696 pesetas.

CONSIDERANDO que las Entidades locales pueden concertar préstamos para financiar inversiones, conforme a lo previsto en los artículos 49 y siguientes de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y que precisa autorización por no reunir los requisitos establecidos en el artículo 54.3 de la Ley citada.

CONSIDERANDO que el destino de la operación va a financiar en parte la construcción de un nuevo Centro de la UNED por la Fundación «Ramón J. Sender», cuya actividad de enseñanza figura entre las competencias municipales que recoge el artículo 25.2. n) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local de 2 de abril de 1985, así como considerando que tanto el solar como el edificio a construir revertirán al Ayuntamiento de Barbastro cuando deje de utilizarse como Centro Universitario, según acuerdo del Patronato de la Fundación «Ramón J. Sender» de 31 de octubre de 1990.

CONSIDERANDO que, conforme a lo previsto en el artículo 53 del Estatuto de Autonomía de Aragón y artículo 54.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, corresponde a la Diputación General de Aragón la autorización de dicha operación de crédito, en ejercicio de su competencia de velar por los intereses financieros de los Entes locales de su territorio.

VISTOS la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, y demás disposiciones de su aplicación.

Esta Dirección General de Administración Local, en ejercicio de las facultades delegadas por Orden del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales de 15 de septiembre de 1986, en relación con lo previsto en el Decreto 80/1986, de 31 de junio, de la Diputación General de Aragón, ha resuelto autorizar al Ayuntamiento de Barbastro para concertar un préstamo con el Banco de Crédito Local de España, por importe de 25.000.000 de pesetas para la financiación parcial de la construcción de un nuevo Centro para la UNED.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1990.

El Director General de Administración
Local,
RAMON SALANOVA ALCALDE

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

1413 *ORDEN de 6 de noviembre de 1990, del Departamento de Hacienda, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio de 1990 en relación con la contabilidad de gastos de la Diputación General de Aragón.*

Ilustrísimo Señor:

La Ley 4/1986 de 4 de junio, de la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón se refiere en su articulado a la